



BALEARES SIN FRONTERAS

¡GRATIS!

PCB PENSIONES
PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración

C/. San Miguel, 30 - 4ª A - Palma
 CITA PREVIA:
 (+34) 628 47 89 14

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVI - Nº 360 | 1ª quincena FEBRERO 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

Reunión de asociaciones referentes en el Casal de Inmigrantes

Ciudadanos de segunda



Indignación, preocupación e impotencia de más de una veintena de representantes de asociaciones de diferentes países por el desentendimiento gubernamental a causa de los graves problemas que aquejan a la oficina de Extranjería y la falta de políticas de integración.

Págs. 10 y 11

Entrevistamos a portavoces del colectivo chino



El Presidente de la ACHINIB, Fang Ji hace un llamamiento para que la información del Coronavirus se trate con responsabilidad en los colegios sin etiquetar a la comunidad china

Pág. 4

Columna de opinión de la abogada Beatriz Tobón



Los requisitos para la inscripción de la pareja de hecho en Baleares teniendo en cuenta la normativa de cada Comunidad Autónoma

Pág. 6

Consejos de letrada especialista en derecho penal



Ana Mariño emplaza a los inmigrantes irregulares a denunciar ante las autoridades competentes cuando sean víctimas de extorsiones o amenazas

Editorial y pág. 9

ODONTOLOGÍA SOLIDARIA

Precios sin competencia
Sin pólizas ni seguros

Descuento en Ortodoncia **-20%** durante este mes.

Información: **699 596 022**

CONECT@MOS ALIMENTACIÓN

C/. Torcuato Luca de Tena 11, bajos
Tel. 871 957 436

Visita nuestra página de facebook para ver nuestras OFERTAS de cada semana:
[f](#) [Locutorioconartemes](#)

LOCUTORIO

Organizamos tu evento o te alquilamos la sala para eventos con la familia y los amigos

Pack de Cumpleaños para tus hijos

FAMILY PARTY PARK

C/. Bisbe Cabanelles 14, Palma (cerca a la Plaza Pere Garau)
Previa reserva contactar al: 616 393 101
familypartyparkeventos@hotmail.com

Fuente de Chocolate / Decoración / Bandeja de Buffet
Máquina de algodón de azúcar / Máquina de palomitas

Este 14 de febrero ¡gran inauguración!

Todo lo que buscabas para tus fiestas

Alquiler de sillas, mesas, manteles y accesorios, tartas personalizadas, caritas pintadas, coreografías, buffets, animación infantil y globoflexia. Especialistas en decoraciones para 15 años, comuniones y todo tipo de celebraciones.

IDEAS PERFECTAS PALMA

C/. Passatge de Gan Feixina, 23
Palma (cerca Pza. Pere Garau)
616 39 31 01 / 643 55 36 82



No tenga miedo a denunciar aunque esté irregular

No todo lo que se escucha o se ve en la calle es para publicarlo por muy noticioso que parezca. A pesar de que siempre me haya apasionado esta profesión, siempre he antepuesto el factor humano, especialmente cuando se trata de proteger la identidad de las personas vulnerables que puedan resultar gravemente perjudicadas por una información.

Me he abstenido de publicar informaciones de historias escabrosas que lleguen al alma. Siempre me pregunto lo conveniente que resulta publicar una noticia con los pro y los contras que pueden causar.

La responsabilidad social es esencial en esta profesión y ya con 30 años de ejercicio, el ego, la vanidad o la figuración pasan al baúl de los olvidos. Firmar una noticia que pueda perjudicar a alguien para preservar su intimidad no es un trofeo de guerra, por el contrario, la conciencia nos puede despedazar por no cumplir a cabalidad aquello denominado "sigilo periodístico".

Hemos regresado el tiempo. Nos encontramos en una época en la que la irregularidad administrativa en las Islas es una constante. Palabras menos, hay mucha gente que está a punto de arreglar su estatuto migratorio como existen otras personas a las que aún les falta tiempo para hacerlo.

El hecho apunta a que desde hace un año a la fecha me he encontrado en diferentes lugares con personas que me cuentan sus penurias del día a día, experiencias traumáticas a las que son sometidas por no tener los papeles en regla. Algunos pidiéndome toda la reserva del caso me han contado que los contratan hasta por dos euros la hora para hacer trabajos pesados del campo, realizan trabajos extenuantes en determinados lugares a los que las inspecciones de trabajo no alcanzan a llegar.

Existen también mujeres inmigrantes trabajando largas horas en casas de familias por sueldos precarios sin Seguridad Social y obviamente sin ningún tipo de prestación por no tener su situación migratoria en regla.

Situaciones de las que me he enterado por las propias víctimas que prefieren muchas veces callar hasta que cumplan los tres años para optar a la regularización. Realmente temen a hablar más de la cuenta para no meterse en ningún tipo de problema que ponga en riesgo su permanencia en España.

Y es que de esa desgraciada coyuntura es de la que se aprovechan algunos impresentables para sacar beneficio propio. Me he enterado por boca de los propios afectados de algunos inescrupulosos empresarios que "contratan" a jóvenes sin papeles para luego no pagarles. Y si existe una deuda pendiente les recuerdan que están "sin papeles en este país", no tienen ningún derecho y les dicen que cuentan con todo un arsenal de amistades influyentes para hacerlos expulsar del territorio nacional.

Literalmente los amedrentan, les meten miedo en el cuerpo para que no cobren lo que han trabajado. Las deudas para estos impresentables nunca las pagan y siguen tan tranquilos porque saben que el inmigrante irregular que ha trabajado para ellos está muerto del miedo y no se atrevería ir a una comisaría de Policía a interponer una denuncia. Ahondando más en el asunto tengo conocimiento de que algunos de estos jóvenes explotados no solo han sido engañados sino también son víctimas de agresiones físicas.

Es cruel, y hay historias horripilantes como la de unos jóvenes que hacían trabajos de cargar muebles. Dos de ellos fueron acusados de haberse robado una suma elevada de dinero de una maleta. El contratante del servicio duró chantajeándolos un tiempo para que le devolvieran un dinero que jamás ellos tocaron so pena de denunciarlos a la Policía por estar irregulares.

Afortunadamente quien obra bien en la vida a nada le debe temer. Los afectados acudieron a una abogada penalista que les asesoró correctamente. El supuesto perjudicado del robo interpuso una denuncia con argumentos débiles ante la policía.

Tras una buena asesoría de una abogada penalista, la supuesta víctima del robo en el juicio desistió de la denuncia pues a la vez también había sido denunciado por estos chicos. El daño estaba hecho, pero el honor nadie lo restituía. Está en la situación administrativa que esté no tenga temor a la denuncia. No lo deportarán y si contribuirá para quitarle la máscara a estos aprovechados de la desgracia ajena.

(Recomendamos lectura del artículo página 9) ■

No tingui por de denunciar encara que estigui irregular

No tot el que s'escolta o es veu al carrer és per a publicar-ho per molt noticiós que sembli. A pesar que sempre m'hagi apassionat aquesta professió, sempre he anteposat el factor humà, especialment quan es tracta de protegir la identitat de les persones vulnerables que puguin resultar greument perjudicades per una informació.

M'he abstingut de publicar informacions d'històries escabroses que arriben a l'ànima. Sempre em pregunto el convenient que resulta publicar una notícia amb els pro i els contras que poden causar.

La responsabilitat social és essencial en aquesta professió i ja amb 30 anys d'exercici, l'ego, la vanitat o la figuració passen al bagul dels oblidats. Signar una notícia que pugui perjudicar a algú per a preservar la seva intimitat no és un trofeu de guerra, per contra, la consciència ens pot esbocinar per no complir a cabalidad allò que denomina "sigil periodístic".

Hem tornat el temps. Ens trobem en una època en la qual la irregularitat administrativa a les Illes és una constant. Paraules menys, hi ha molta gent que està a punt d'arreglar el seu estatut migratori com existeixen altres persones a les quals encara els falta temps per a fer-ho.

El fet apunta al fet que des de fa un any a la data m'he trobat en diferents llocs amb persones que em compten les seves penúries del dia a dia, experiències traumàtiques a les quals són sotmeses per no tenir els papers en regla. Alguns demanant-me tota la reserva del cas m'han contat que els contracten fins per dos euros l'hora per a fer treballs pesats del camp, fan treballs extenuants en determinats llocs als quals les inspeccions de treball no aconsegueixen arribar.

Existeixen també dones immigrants treballant llargues hores en cases de famílies per sous precaris sense Seguretat Social i òbviament sense cap mena de prestació per no tenir la seva situació migratòria en regla.

Situacions de les quals m'he assabentat per les mateixes víctimes que prefereixen moltes vegades callar fins que compleixin els tres anys per a optar a la regularització. Realment temen a parlar més del compte per a no ficar-se en cap mena de problema que posi en risc la seva permanència a Espanya.

I és que d'aquesta desgraciada conjuntura és de la qual s'aprofiten alguns impresentables per a treure benefici propi. M'he assabentat per boca dels propis afectats d'alguns escrupulosos empresaris que "contracten" a joves sense papers per a després no pagar-los. I si existeix un deute pendent els recorden que estan "sense papers en aquest país", no tenen cap dret i els diuen que compten amb tot un arsenal d'amistats influyents per a fer-los expulsar del territori nacional.

Literalment els acoquinen, els fiquen por en el cos perquè no cobrin el que han treballat. Els deutes per a aquests impresentables mai les paguen i segueixen tan tranquil·ls perquè saben que l'inmigrant irregular que ha treballat per a ells està mort de la por i no s'atreveria anar a una comissaria de Policia a interposar una denúncia. Aprofundint més en l'assumpte tinc coneixement que alguns d'aquests joves explotats no sols han estat enganyats sinó també són víctimes d'agressions físiques.

És cruel, i hi ha històries horripilants com la d'uns joves que feien treballs de carregar mobles. Dos d'ells van ser acusats d'haver-se robat una suma elevada de diners d'una maleta. El contractant del servei va durar fent-los xantatge un temps perquè li retornessin uns diners que mai ells van tocar sota pena de denunciar-los a la Policia per estar irregulars.

Afortunadament qui obra bé en la vida a res li ha de témer. Els afectats van acudir a una advocada penalista que els va assessorar correctament. El supòsit perjudicat del robatori va interposar una denúncia amb arguments febles davant la policia.

Després d'una bona assessoria d'una advocada penalista, la suposada víctima del robatori en el judici va desistir de la denúncia perquè alhora també havia estat denunciat per aquests nois. El mal estava fet, però l'honor ningú el restituïa. Estigui en la situació administrativa que estigui no tingui temor a la denúncia. No ho deportaran i si contribuirà per a llevar-li la màscara a aquests aprofitats de la desgràcia aliena.

(Recomanem lectura de l'article pàgina 9) ■

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Peluquería Dominicana Bella
UNISEX

Mechas, desrizados, permanentes, extensiones, baño color, hidratación profunda, depilación cejas y labio superior, corte unisex, color, trenzas. Taninoplastia, maquilajes novias... Recupera tu cabello después del verano.

C/ Pascual Ribot, 11
Palma
Tel. 971 284 996
608 34 85 01

Lunes y martes locos.
Horario: de lunes a viernes de 10 a 19:00.
Sábados de 9 a 19:00

-10% en TANINOPLASTIA por el mes del amor y amistad.
-30% en Hidrataciones.
¡¡¡INFORMATE!!!

Dismari

Restaurante Peruano

Menú de lunes a viernes.
Variedad de Platos a la Carta.
Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth

~~9,99€~~ **5,99€**

~~17,99€~~ **9,99€**

HASTA 20% Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACION DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



LG K40 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) 68 WX 7
CPU: Octa-Core 3.0 GHz
Cortec-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2GB.
Camera frontal: 8 Mp
Camera trasera: 16 Mp



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS

- MOJADO
- BLACK LIGHT
- PANTALLA ROTA
- NO VA BIEN
- CORTO CIRCUITO
- NO VA WIFI
- BANDA BASE
- NO VA TACTIL
- DESLO QUEAR
- VIBRADOR
- NO ENCIENDE
- HARDWARE
- IC AUDIO
- IC CARGA
- ALTA VOZ
- SONIDO
- PLACA BASE
- COBERTURA

Cristal Templado Colocado
con 1 año de garantía

XIAOMI REDMI 8

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 11
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A53 & 6x1.4 GHz Cortex-A52)
Cortec - A53
Pantalla de 6.22"
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera frontal: 8 Mp
Camera trasera: Dual 12+2 Mp



+3€

XIAOMI REDMI NOTE 8T

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 11
CPU: Octa-Core 432.0 GHz Kryo 340 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 340 Silver
Pantalla: 5.7"
Memoria Interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camera trasera: 48+8+2+2 MP
Camera frontal: 13Mp



SAMSUNG GALAXY A40

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.7 GHz Cortex-A73 & 6x1.4 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera frontal: 32 Mp
Camera trasera: Dual 16+5Mp



LG K30 2019

OS: Android 8.0 (Pie)
CPU: Dual-core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 16GB
Memoria RAM 2GB
Camera trasera: 8 Mp
Camera frontal: 5 Mp



SAMSUNG GALAXY A70

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-Core 233.0 GHz Kryo 440 Gold & 4x1.7 GHz Kryo 440 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria Interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Camera trasera: 32+8+5 MP
Camera frontal: 32 Mp



SAMSUNG GALAXY A10

OS: Android 8.0 (Pie)
CPU: Octa-Core (2x1.4 GHz & 6x1.3 GHz)
Pantalla de 6.02"
Memoria Interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Camera trasera: 13 Mp
Camera frontal: 5 Mp



HUAWEI Y7 2019

OS: Android 8.1 (Oreo) EMUI 8.2
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.26"
Memoria Interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Camera trasera: 13/2MP
Camera frontal: 8
Asesor y tarjeta SD hasta 128 GB



SAMSUNG GALAXY A30S 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A73 & 6x1.6 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.4" 90Hz
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera trasera: 32+8+5Mp
Camera frontal: 32 Mp



HUAWEI Y6 2019

OS: Android 8.0 (Pie) EMUI 8
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Camera trasera: 12 Mp
Camera frontal: 8 Mp



XIAOMI REDMI NOTE 7

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 432.0 GHz Kryo 360 & 4x1.8 GHz Kryo 360
Pantalla de 6.27"
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera trasera: Dual 48+5/5 Mp
Camera frontal: 13 Mp



HUAWEI Y5 2019

OS: Android 8.0 (Pie) EMUI 8
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.71"
Memoria Interna 16GB
Memoria RAM 2GB
Camera trasera: 13MP
Camera frontal: 5mp



XIAOMI MI A3 2019

OS: Android 8.0 (Pie) Android One
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Kryo 360 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 360 Silver)
Pantalla de 6.01"
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera trasera: 48+8+2 Mp
Camera frontal: 32 Mp



HUAWEI P SMART Z

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.59"
Memoria Interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Camera trasera: 16 Mp
Camera frontal: Dual 16+2 Mp



ALCATEL 3C

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.3 GHz Cortex-A7
Pantalla: 6.2"
Memoria Interna 16GB
Memoria RAM 1GB
Camera trasera: 8 MP
Camera frontal: 5 mp

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Redes 150
Tarjeta de Memoria



Reparaciones con Garantía desde 20 euros

2 años de garantía por el fabricante

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 30€

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

fundas de móvil hasta 50% descuento

Residen 12 mil en Baleares

“No se debe asociar un virus a una nacionalidad específica”, afirma Fang Ji, presidente de ACHINIB

Este periódico se desplazó hasta la sede de la Asociación de Chinos en Baleares, a propósito del Nuevo Año Chino, comercios y proyectos de integración

Por **Álex Pomar**

Baleares Sin Fronteras: ¿La clave para la adaptación a Mallorca?

Fang Ji: Para la primera generación de la inmigración en Baleares fue más difícil, pero para nosotros, la segunda generación es más fácil a causa de los recursos para poder aprender idiomas y hacer más cosas, y esto es una oportunidad para enseñar mejor cómo somos. También hay que decir que la sociedad local es muy diferente a la de otros puntos de España, porque sentimos que nos acoge con mucho cariño.

BSF: ¿Cuántos chinos viven en Baleares?

FJ: Según datos del INE se contabilizan alrededor de 5.000 chinos, pero según consta en nuestra asociación podemos elevar esa cifra sobre

los 10.000 habitantes procedentes del país asiático. No conocemos al detalle ese dato, pero podríamos decir que alrededor de los 12.000 chinos en todas las Islas Baleares.

BSF: ¿Es cierta la teoría de que los chinos están exonerados de impuestos?, o se trata de noticias falsas de redes o comentarios mal infundados.

Minwei Jiang (Vicepresidente de ACHINIB): Existe ese rumor, pero realmente esto lo sabe únicamente Hacienda. Todos los chinos que están trabajando tienen que cumplir la normativa local, tanto de Hacienda como de Seguridad Social. Los que son autónomos deben pagar dicha cuota, los que tienen trabajadores a su cargo tienen que pagar la Seguridad Social de los trabajadores. Esto no se puede evitar. Son los principios básicos que cada empre-



Fang Ji y Minwei Jiang, presidente y vicepresidente de ACHINIB. Foto derecha: tradicional celebración del año nuevo chino en Mallorca en la Plaza Pere Garau de Palma hace dos fines semana.



sario, cada negocio, tiene que cumplir, porque si no, el Estado no te perdona. Pero afortunadamente, la mayoría de la gente ya nos conoce y sabe de nuestro compromiso

con dichas obligaciones tributarias.

BSF: ¿El idioma es un obstáculo, tienen algún tipo de formación desde la asociación para su comunidad?

FJ: Ese fue uno de los grandes motivos por los cuales nos decidimos a montar la asociación (ACHINIB), para poder enseñar los derechos y las obligaciones a los comerciantes que quieren iniciar un negocio en Baleares. También instalamos unas aulas en la sede de la asociación para enseñar español a los chinos que se instalan en Mallorca y para que los niños chinos que han nacido aquí no pierdan su idioma de origen. El Ayuntamiento de Palma también nos apoya ya que en verano se dan clases de catalán y español en nuestra sede, no solo para la comunidad china, sino también para los extranjeros recién llegados a las islas, debido a que nuestra asociación es un punto central del barrio de Pere Garau.

BSF: ¿Cómo ha reaccionado la comunidad china respecto al ‘Coronavirus’ (2019-nCoV)? ¿Ha afectado este problema a las ventas en los comercios?

MJ: Los chinos que viven en Mallorca no lo han notado tanto como los que viven en mi país. Ellos sí que están haciendo un gran esfuerzo para poder superar este difícil momento. Y aquí, tanto particulares, empresas y asocia-

ciones, estamos haciendo lo que podemos, por ejemplo, donaciones para enviar a nuestros paisanos que lo están pasando mal. Mallorca, sin embargo, está en cierta normalidad, ya que los productos que se venden aquí son productos locales y en principio nada se afecta.

Eso sí debo admitir que cuando empezaron a llegar las primeras noticias sobre el virus sí que algunos comerciantes nos dijeron que las ventas habían bajado un poco en sus negocios.

BSF: ¿Le preocupa que este tema se extrapole a los niños en las aulas de clase?

FJ: Lo que a mí me entristece y me enfada es que a causa del Coronavirus algunos padres nos han venido a comentar que en las escuelas, los progenitores de algunos niños, les han dicho a sus hijos que no se relacionen con compañeros chinos. Creo que los establecimientos educativos deberían aprovechar estas emergencias sanitarias para explicar que no se debe asociar un virus a una nacionalidad específica. Los profesores y los padres deben dar una educación adecuada de respeto a sus hijos por temas tan sensibles que nos afectan a todos. Nos duele esa situación.

Vea esta entrevista completa en nuestra canal de YOUTUBE Baleares Sin Fronteras ●

Pasen un hermoso 14 de febrero con nuestra especial "Bandeja de San Valentín". Buena comida, buena atmósfera y muchas sorpresas por el día más romántico.

¡Usted pide el plato que desea y Mister Chicharrón se lo elabora!

Menús a medida para empresas.

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€



C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



PCB Extranjería

Toda la ayuda legal experta que usted necesita

Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española



Derecho de Familia y matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

Derecho laboral

(asesorías, despidos improcedentes, finiquitos)

Derecho Penal

En las fotos, las letradas Beatriz Tobón y Ana Mariño, del equipo de profesionales de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites variados:

- Reagrupación Familiar del padre al hijo
- Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española
- Reagrupación a esposa, etc.



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Consultorio jurídico

La pareja de hecho y su regulación en España



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

La pareja de hecho es la convivencia entre dos personas, diaria, estable y pública, que crea intereses y una vida en común, en el núcleo del mismo hogar.

La ley concibe la pareja de hecho o también llamada pareja estable, como la unión de dos personas (independientemente del sexo) que convivan de forma prolongada en el mismo domicilio de forma estable.

En el caso de las parejas de hecho, a diferencia del matrimonio, no están reguladas a nivel estatal. No existe una ley de ámbito nacional. Cada Comunidad Autónoma ha regulado su propia ley sobre las parejas de hecho o unión de hecho tales como

Andalucía, Cataluña, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco, Valencia, etc.). En las Comunidades Autónomas donde no hay una ley específica (Castilla-La Mancha, Castilla-León), se contempla la posibilidad de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Existen diferencias sustanciales en cuanto a su normativa sobre los requisitos esenciales y necesarios de las leyes autonómicas para constituirse como pareja de hecho.

Es importante saber que dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que residan, los requisitos para la formalización de una pareja de hecho pueden variar, pero en términos generales, estos son los requisitos que se deben reunir:

Ser mayor de edad o emancipado.

No estar incapacitado.

Que no exista parentesco directo entre los miembros de la pareja de hecho.

No estar casados. De haber estado casado algún miembro, será preciso acreditar el divorcio.

Acreditar un periodo mínimo de convivencia (este requisito puede variar según la Comunidad Autónoma).

En algunos casos, otorgamiento de

escritura pública.

Inscripción en el Registro habilitado al efecto por cada Comunidad Autónoma.

Inscripción de la pareja de Hecho en el Registro de Parejas Estables de las Islas Baleares:

Requisitos:

Con la modificación de la Ley 18/2001 de Parejas Estables por la Ley 19/2019 de 19 de febrero se permiten dos modalidades de inscripción:

Cuando uno de dos solicitantes cumple con el requisito de vecindad civil balear.

Manifiestan:

-No tener relación de parentesco en línea directa por consanguinidad o adopción, ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.

-No formar pareja estable con otra persona inscrita y formalizada debidamente en el Registro de Parejas Estables de las Islas Baleares.

-Se someten al régimen que establece la Ley 18/2001, de 19 de diciembre, de parejas estables.

Como mínimo un miembro de la pareja tiene nacionalidad española y vecindad civil balear.

Para aquellas parejas que no cum-

plen con el requisito de vecindad civil balear, pero los dos miembros tienen la vecindad administrativa en cualquier municipio de las Islas Baleares. Manifiestan:

-No tener relación de parentesco en línea directa por consanguinidad o adopción, ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.

-No formar pareja estable con otra persona inscrita y formalizada debidamente en el Registro de Parejas Estables de las Islas Baleares.

-No se someten al régimen que establece la Ley 18/2001, de 19 de diciembre de parejas estables. De acuerdo con la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/2019 de 19 de febrero, el contenido de la relación de pareja se regulará por las normas que resulten aplicables de acuerdo con la normativa general que afecta a esta materia.

La pareja de hecho y su regulación en materia de Extranjería:

El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece que podrán solicitar y obtener la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, en su artículo 2 b):

“Pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal e inscrita en un registro público establecido en un Estado miembro de la Unión, o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.”

Y en su artículo 2 bis b):

“Pareja de hecho no inscrita con la que mantenga una relación estable debidamente probada al acreditar la existencia de un vínculo duradero. En todo caso, se entenderá la existencia de ese vínculo si se acredita un tiempo de convivencia marital de, al menos, un año continuado, salvo que tuvieran descendencia en común, en cuyo caso bastará la acreditación de convivencia estable debidamente probada. Las situaciones de matrimonio y pareja se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.”

Nuestro Reglamento de Ciudadanos Comunitarios equipara la Unión de Hecho debidamente registrada al Matrimonio en el sentido de que ambas instituciones jurídicas permiten al familiar del ciudadano comunitario o español acceder a la tarjeta de residencia de familiar de comunitario.

La Sentencia del Tribunal Supremo ha dado plena validez a estas uniones de hecho y, a partir de la publicación de la misma, todo extranjero que esté debidamente inscrito como pareja de hecho de un ciudadano español o comunitario tendrá derecho a obtener una tarjeta de residencia en régimen comunitario que le permitirá residir en España junto a su pareja. Sólo es necesario acreditar la condición de pareja de hecho debidamente inscrita y que ambos miembros de la pareja viven juntos.

¿Qué sucede con el ciudadano extracomunitario en caso de ruptura o extinción de la pareja de hecho?

En este caso, una vez obtenida la tarjeta de residencia de familiar comunitario, la parte no comunitaria podrá mantener esta tarjeta de residencia, aunque se haya producido la disolución de la pareja de hecho, si se acreditan los siguientes supuestos:

- Duración de al menos 3 años del matrimonio o situación de pareja registrada, hasta el inicio del procedimiento judicial de nulidad o divorcio, o de la cancelación de inscripción de pareja. Deberá acreditarse que, en esos 3 años, se ha producido al menos un año de convivencia en España.

- Otorgamiento por mutuo acuerdo o decisión judicial de la custodia de los hijos del ciudadano de la Unión, al ex-cónyuge o expareja registrada.

- Concurrencia de circunstancias especialmente difíciles, tales como haber sido víctima de violencia de género o haber sido sometido por su cónyuge o pareja a trata de seres humanos durante el matrimonio o situación de pareja.

- Resolución judicial o acuerdo mutuo que determine el derecho de visita, al hijo menor, del ex-cónyuge o ex-pareja, cuando dicho menor resida en España.

¿Puede una persona romper con la pareja de hecho sin el consentimiento de la otra parte? ¿O al igual que en el matrimonio debe haber acuerdos firmados por ambas partes?

Sí, una persona puede hacer la disolución unilateral de pareja de hecho. En este supuesto, los miembros de la misma no podrán formalizar una nueva unión hasta pasados 6 meses. Similitudes y diferencias entre la pareja de hecho y el matrimonio:

Los hijos en caso de separación: Tanto como si están casados o son pareja de hecho, cuando la relación se rompe, las medidas que se toman en relación con los hijos son las mismas. Por tanto, será la pareja la que decidirá cómo gestionar la custodia del menor y llevar a cabo el procedimiento legal que se requiera ■

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
7,50€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONIA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Ley de Nietos

Nacionalidad para descendientes de progenitores españoles residentes en el exterior



BSF

Hace algunas semanas se hacía público el preacuerdo entre PSOE y Unidas Podemos donde se acordaba otorgar la nacionalidad española a los descendientes de progenitores españoles.

En dicho preacuerdo no se daban muchos detalles del proceso de concesión de nacionalidad española puesto que únicamente habían destinado un párrafo a la posibilidad de la concesión de dicha nacionalidad. Esta noticia corría como la pólvora por redes sociales, y sois muchos los que nos habéis preguntado sobre el proceso, los requisitos y el procedimiento para solicitar dicha nacionalidad española.

Pues bien, hace algunos días se publicaba en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la propuesta de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles.

Cronología

Durante el siglo XX, ciudadanos españoles y ciudadanas españolas debieron emigrar forzosamente del territorio español por cuestiones políticas y/o económicas. Sin embargo, ese exilio acuciado por el miedo y el hambre no impidió el mantenimiento de fuertes lazos entre España y los exiliados y sus descendientes que tuvieron y tienen una visible impronta en las colectividades de emigrantes en los países de acogida.

Esos descendientes de emigrantes se muestran fuertemente vinculados a sus raíces y se enorgullecen de su identidad. Por más satisfacciones que se hayan obtenido en los países de destino, la expatriación, el destierro forzado y el siempre doloroso desarraigo marcaron las vidas del colectivo emigrante y continúan haciéndolo en sus descendientes.

Con la aprobación de la Ley

52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se permitió la posibilidad de adquisición de la nacionalidad española a los descendientes hasta el segundo grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles. Así, se atendía a una legítima pretensión de la emigración española al incluir a los descendientes de quienes perdieron la nacionalidad española por el exilio.

Esta posibilidad, recogida en la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley y sometida a un plazo de caducidad de dos años —plazo ampliado posteriormente por otro año más por acuerdo del Consejo de Ministros—, proporcionó una vía de acceso a la nacionalidad a muchos descendientes de españoles que residen en el exterior por motivos de exilio, contribuyendo así a la obligación de saldar aquella deuda histórica.

Sin embargo, si bien la medida fue muy bien acogida y permitió el acceso de muchos de los solicitantes a la nacionalidad española, la interpretación restrictiva de la referida Disposición Adicional Séptima impidió que algunos descendientes de españoles y, sobre todo, de españolas que abandonaron nuestro país en un momento de extrema gravedad y pobreza, pudieran obtenerla.

De hecho, siguen existiendo diversos supuestos que exigen una reparación que, con el actual marco normativo, no se ha producido. Así, es preciso ofrecer una salida a las siguientes realidades:

La inmensa mayoría de los nietos y nietas de aquellas españolas de origen, nacidas en España y casadas con un no español antes de la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978. Antes de la aprobación de la Carta Magna, la mayoría de aquellas españolas perdían su nacionalidad al contraer matrimonio con un no español.

Durante la vigencia de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007, solo pudieron acceder a la nacionalidad aquellos nietos de mujer soltera o emigrada entre 1936 y 1955. Aunque sucesivas reformas legislativas han hecho posible la recuperación de la nacionalidad por parte de la mujer emigrada, en muchas ocasiones la recuperación se efectuó tras el nacimiento de su descendencia y no permitió la transmisión de la nacionalidad.

Los hijos de quienes obtuvieron

la nacionalidad de origen mediante la Ley 52/2007 que, al momento de entrada en vigor de la Disposición Adicional Séptima, eran ya mayores de edad. A día de hoy, se mantienen divisiones en el seno de las familias ya que unos hijos —los entonces menores de edad— sí la poseen y otros —los que entonces eran ya mayores de edad—, no.

Los nietos y nietas de las personas emigradas por causas económicas que obtuvieron la nacionalidad del país de acogida y perdieron la española antes del nacimiento de su hijo o hija.

Los nietos y nietas de nacionales españoles que, habiendo ostentando la nacionalidad, la han perdido por no ratificar su deseo de conservarla al cumplir su mayoría de edad. Algunos de ellos pudieron recuperar su nacionalidad y otros no debido a la falta de una Instrucción específica para este supuesto en particular que dejó esa posibilidad a la interpretación de cada registro consular.

La última reforma de calado relativa a la adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española se remonta a la Ley 36/2002, de

8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. Dieciséis años después, resulta necesaria una reforma en materia de nacionalidad que amplíe el derecho de acceso a ciertos casos de descendientes que no estuvieron contemplados en anteriores leyes temporales.

El objeto de esta Ley es, por tanto, el de reparar situaciones injustas o asimétricas surgidas por la falta de reconocimiento de la nacionalidad a ciertos casos específicos de descendientes de españoles y españolas ■



Wapísimas: tu salón de belleza unisex



- Manicura y pedicura
- Uñas en gel y normales
- Peluquería y barbería
- Extensiones de cabello 100% humano
- Keratina -Botox capilar
- Cortes -Peinados -Tintes
- Blower
- Extensión de pestañas
- Maquillaje



Calle Luis Martí, 50 / Palma de Mallorca
Móviles: 642 977 325 / 642 292 905

Interés general

El divorcio entre el Reino Unido y la Unión Europea ya es un hecho desde el pasado 1 de febrero

Esta coyuntura no afectará a corto plazo a los españoles residentes en ese país. Los cambios fundamentales se presentarán a partir de enero 2021.

Parainmigrantes

El Brexit es un hecho, y es que el Reino Unido dejó de formar parte de la Unión Europea desde el pasado 1 de

febrero. En esa línea, se puede asegurar que se ha instaurado un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020, susceptible de prórroga.

Durante este periodo transitorio lo que se pretende es que tanto

Reino Unido como la Unión Europea se vayan adaptando a la nueva situación. Son muchas las preguntas que ahora mismo surgen entre la población británica que reside en nuestro país, así como dudas en todos aque-

llos ciudadanos españoles que se encuentran viviendo y trabajando en Reino Unido.

Durante todo este periodo transitorio, en un principio los ciudadanos británicos que se encuentren viviendo en España o trabajando en nuestro país, con su respectivo Certificado de Registro de ciudadano de la Unión Europea seguirán disfrutando de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones como hasta el momento. Así ha quedado recogido en el Artículo 10 del Acuerdo sobre retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea.

Por lo tanto, la vida de toda la población británica en nuestro país no tendrán cambios significativos de momento.

Coyuntura en España tras el Brexit

Igualmente que sucede con los ciudadanos británicos, los familiares de estos ciudadanos que viven en España con la correspondiente Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión Europea seguirán de manera totalmente legal. Es decir, estos familiares también mantendrán su derecho de residencia, trabajo, estudios y Seguridad Social.

Se debe tener en cuenta que tanto los Certificados de Registro de la Unión Europea así como las tarjetas de residencia de familiar de comunitario gestionadas y obtenidas antes de que finalice el periodo transitorio, servirán para acreditar la residencia en España con posterioridad y beneficiarse de las previsiones del Acuerdo de Retirada.

¿Qué ocurre si un ciudadano británico llega a España en este periodo de transición?

El Acuerdo de Retirada establece un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020, durante el cual será de aplicación el Acuerdo de retirada, y por tanto sus derechos estarán derivados de la aplicación del Derecho de la Unión (salvo el Derecho de sufragio activo y pasivo en elecciones al Parlamento Europeo y el ejercicio de la iniciativa Legislativa Ciudadana de la UE).

Hasta que no esté disponible



la expedición de una Tarjeta de Identidad de Extranjero en la que se mencione explícitamente su condición de beneficiario del Acuerdo de Retirada, podrá solicitar un Certificado de Registro de la Unión Europea y podrá también gestionar y tramitar la correspondiente tarjeta de familiares de ciudadano de la UE ante las Oficinas de Extranjería y Comisaría en que corresponda en función de tu domicilio.

Tener un certificado de registro en vigor es una garantía de sus derechos como residente en España.

¿Los británicos deben gestionar algún permiso para trabajar en España?

No. En principio no debe gestionar ningún tipo de permiso o autorización para poder desarrollar una actividad lucrativa, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. Podrá trabajar como hasta ahora sin necesidad de gestionar una autorización específica.

¿Cómo afecta a los españoles en el Reino Unido?

Nadie perderá su estatus migratorio. Clave es la residencia de cinco años para obtener el permiso permanente. Los que no los hayan cumplido igualmente tendrán derecho a una residencia temporal.

En ambos casos se tendrá derecho a los servicios públicos, entre ellos el acceso al sistema sanitario y educativo.

Incluso, quien tenga la intención de ir a radicarse tiene la posibilidad de computar los tiempos de residencia hasta diciembre de 2020. (Es el momento ideal para quienes tengan planes de residir en el Reino Unido)

La conclusión es que los verdaderos cambios comenzarán a aplicarse a partir de enero del 2021. Estamos en plena transición ●

TequeArte
"PORQUE HACER TEQUEÑOS ES TODO UN ARTE"

Preparamos bajo pedido toda clase de aperitivos dulces y salados (pasapalos) para desayunos, comidas, cenas y todo tipo de evento social. También tartas al estilo de la gastronomía venezolana. CONGELADOS o CALENTITOS.

Para recoger y a domicilio ponerse en contacto con Deisy:
637 290 337
TequeArte
@tequeartemallorca
www.tequearte.es

YouTube

Llega nuestro delicioso **Caldo de Salchicha**
Domingo 16 febrero
Domingo 1ero marzo
Domingo 15 marzo
Domingo 29 marzo

MENÚ de martes a sábado

- Bollos
- Torrejas
- Muchines
- Corviches
- Tapas y muchas degustaciones más...
- Alquiler sala para eventos
- Partidos en pantalla gigante
- Platos típicos ecuatorianos y latinos. Bebidas y batidos naturales.

HORARIO Martes a domingo de 09 a 17 hs LUNES: CERRADO

Sabores
Bar - Restaurant

Reservas: 609 387 246 - 629 491 140
C/ Pere Llobera, 5 / Palma

La denuncia ante las autoridades competentes en el caso de que sufra una extorsión o amenaza por no tener los papeles en regla



Por: Ana Mariño
Abogada Colegiada 6237
Contacto: 628 47 89 14

El delito de extorsión, requiere que la víctima influenciada por la violencia o intimidación ejercida sobre ella, efectúe un desembolso patrimonial en beneficio del autor del delito.

El delito de extorsión viene comprendido dentro de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, concretamente en el artículo 243 del Código Penal, el cual establece que cometerá un delito de extorsión “ el que, con ánimo de lucro, obligare a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o del de un tercero, será castigado con la pena de prisión de uno a cinco años, sin perjuicio de las que pudieran imponerse por los actos de violencia física realizados”.

Según el Tribunal Supremo, por intimidación hay que entender el anuncio de un mal inmediato grave y posible, susceptible de

inspirar miedo, que no se limita sólo al empleo de medios físicos o uso de armas, sino que bastan palabras o actitudes conminatorias o amenazantes, idóneas según las circunstancias de la persona intimidada.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, es decir las circunstancias que rodean a la persona intimidada, el autor del delito de extorsión puede servirse de actuaciones maquiavélicas, totalmente premeditadas, incluso sirviéndose de terceras personas que harían el papel de testigos falsos en su momento hasta tal punto de llegar a contratar a un sicario para participar en la intimidación, haciendo uso de todo tipo de amenazas, encerrando todo ello un increíble entramado, para involucrar a la persona intimidada en un delito de robo o de hurto, amenazándola con la intencionalidad de denunciarla por ese delito si no le paga la cantidad supuestamente robada, comenzando a partir de ese momento a poner en funcionamiento todos los mecanismos que comprenden el delito de extorsión.

Es evidente que todos podemos vernos involucrados en esta situación, pero estadísticamente, las víctimas de este delito suelen ser extranjeros o personas con un alto poder adquisitivo, toda vez que

el grado de intimidación hacia ellos consiste en amenazarles con denunciarlos en extranjería por no tener los papeles legalizados o denunciarlos en la Inspección de Trabajo y a sabiendas de que alguien les respaldará económicamente, para poder conseguir el objetivo de la extorsión, es decir, que la persona le entregue la cantidad de dinero que le pida, para evitar que la denuncie.

Desgraciadamente, en muchos casos, el autor consigue su objetivo y queda impune de las consecuencias legales del delito de extorsión, que ha premeditado totalmente, sirviéndose de uno de los grandes poderes que psicológicamente le pesa a la humanidad, tal es el miedo, que se agrava cuando hay familia por medio.

Es común que este tipo de delito se lleve a cabo, por ejemplo, en una contratación de una mudanza, para acusar al contratado de un delito de robo. Los autores del delito de extorsión pertenecen a un perfil calculador e inhumano y no pueden quedar impunes, ya que los daños que ocasionan a las víctimas atacan directamente a la salud, a la integridad física y en definitiva a la libertad que nos pertenece por derecho propio, por eso me dirijo a los lectores, para que si alguno se ve en una situación parecida, no dude

en denunciar, porque no podemos olvidarnos que el autor está mintiendo desde el principio y al final la verdad siempre sale a la luz, así que por favor, hagan un esfuerzo para vencer el miedo, contraten un abogado y denuncien a quien le amenace o pretenda extorsionarle.

La intimidación supone una amenaza común de un mal inmediato, grave, personal y posible, que despierte en la víctima un sentimiento de miedo, angustia o desasosiego, quien para evitar ese temor, termina entregando lo que le piden. Tenemos que acabar con esta lacra existente en la sociedad y sólo podemos conseguirlo venciendo al miedo y recurriendo a los juzgados por medio de un abogado penalista especializado en estos casos.

Por suerte, todavía hay quien se atreve a denunciar en los juzgados penales, pero finalmente y por suerte, en la mayoría de los casos, el autor del delito denunciado, se ve en la necesidad de retirar la denuncia si el abogado especialista se enfrenta a él, porque está claro que las mentiras no tienen pruebas fehacientes y si la víctima logra vencer al miedo, siempre ganará, y lo que es más importante, conseguirá su libertad, porque el extorsionista se dará cuenta de que no tiene pruebas para ganar el caso y las consecuencias para él pueden ser muy graves, entonces desistirá de la denuncia sin conseguir su objetivo, que es lo que pretendemos por medio de nuestra defensa los abogados especialistas en estos casos ■

Bertha Sánchez
BIENESTAR CORPORAL

TRATAMIENTO DE OSTEOPATÍA
Primera consulta:
valoración postural, la columna vertebral
y el estado de tus músculos y tendones.
Haremos un análisis de tu sistema visceral,
superficies de deslizamiento pleural
y parietal. Precios asequibles.

Cita Previa +34 607 911 963
berthaactiva@gmail.com
Plaza Santa Elisabet, 5 - 4º 1ª
07005 Palma

¡Ven a disfrutar Bolivia!

- Pollo al broaster
- Lechón
- Aji de lengua
- Chicharrón
- Fricasé
- Chachu
- Sajta de pollo
- Charque

Bar Restaurant
COCHABAMBA

C/ EUSEBIO ESTRADA
Nº 27
Tlf: 616258882
636959728

LA MEJOR GASTRONOMÍA
Boliviana

Plataforma por la Inmigración

Falta de plantilla en Oficina de Extranjería de Palma impide regularización de extranjeros de diferentes procedencias

Una reunión de 25 pone al descubierto la demora en las citas previas y telemáticas que generan la irregularidad sobrevinida de la propia administración.



La mesa directiva de la Plataforma por la Inmigración



Marissa Ordanes, representante de Philcul Filcul



Jerry Emeka, Presidente de la Asociación Abia State Nigeria

Por Juan Pablo Blanco A

El Casal de Inmigrantes, localizado en la calle Eusebio Estada 48 de Palma, acogió el encuentro de varios líderes de asociaciones que asistieron para representar a sus respectivas comunidades. Sin lugar a dudas, el tema que centró la atención de la reunión fue la falta de funcionarios en la Oficina de Extranjería para atender las demandas burocráticas, especialmente las personas que requieren citas previas y autorización inicial de permiso de trabajo y residencia.

Las citas se conceden telemáticamente, no obstante, los representantes de estas asociaciones coincidieron en el drama que viven a diario usuarios que a pesar de tener toda la documentación en regla para regularizar su estatus migratorio no lo pueden hacer por no poder acceder a la cita, cabe advertir que algunos de los documentos que se exigen para la regularización tienen fecha de caducidad como es el caso de los antece-

denes penales. Y por desgracia, si el solicitante no accede al turno está obligado a realizar nuevamente el trámite con los perjuicios que ello conlleva, e incluso con el riesgo de que la empresa ofertante desista en contratarlo por la demora en las citas.

El presidente de la Asociación de Amigos de Brasil, Carlos Venturelli advirtió que “se siguen vendiendo citas, gente inescrupulosa se aprovecha de la urgencia de esta coyuntura y merecería la pena averiguarlo”, incidiendo en que las citas son trámites burocráticos gratuitos.

El músico brasileño relató algo de su vida en este país: “llegué hace cuarenta años a este país, tengo una hija abogada nacida en Mallorca. Y aun así nunca olvidaré mis orígenes. A nadie por no tener su situación regulada se le puede acusar de delincuente como se está viendo en las redes sociales, medios de comunicación o algunos políticos”.

Entre tanto, Marissa Ordanes, presidenta de la Asociación Philcul Filcul de Filipinas en su intervención envió un mensaje



Durante la intervención de Adriana Santana, Presidenta de la Asociación Uruguaya Música, Arte y Cultura. (der) Héctor González, Presidente de la Asociación Cultural Cubana Latinoamericana en Mallorca



de reflexión: “Venimos de diferentes países, a veces incluso, surge la discriminación entre nosotros mismos. Tenemos que dejar las diferencias de lado y trabajar todos en la misma dirección para que se solucionen este tipo de dificultades”.

Héctor González, Presidente de la Asociación Cultural Cubana Latinoamericana, comentó que lleva residiendo once años en la Isla. “Nos preocupa que no amplíen la plantilla en Extranjería, pero se gastan el dinero en otras cosas. Estamos dispuestos a ayudar al colectivo cubano pero en esas circunstancias es muy complicado”.

Preciamente, una de las razones que más ha desper-

tado críticas dentro del colectivo inmigrante es la reducción de la plantilla en extranjería, tal y como lo planteó Norbey Andrade, Presidente de la Asociación de Colombianos en Baleares, “todo venía funcionando sobre ruedas desde hace 10 años, ahora de un momento a otro han pasado de tener 47 funcionarios a 25, así es imposible atender tanta demanda de gente”.

Un paralelismo hizo Federico Marotta, presidente de la Asociación República Oriental del Uruguay: “los británicos de Baleares no han tenido problema por los cambios que supondrá el Brexit, sin embargo, a los ciudadanos extranjeros provenientes de otros países poco caso nos están haciendo”.

Marotta cuestionó el trabajo de algunos políticos que se aparecen en las asociaciones únicamente en época electoral. “Salvo honrosas excepciones algunos están por el sillón y por la nómina mensual. No nos vemos representados en este momento por casi nadie, cada uno va a lo suyo”.

Otras problemáticas

La discriminación por nacionalidad es uno de los tópicos con los que se han encontrado los africanos. Jerry Emeka, Presidente de la Asociación de

Nigeria Abia State contó que cuando llamamos a preguntar por el alquiler de un piso nos niegan la posibilidad en el momento en el que les decimos nuestra procedencia”, para agregar que alguna parte de la sociedad piensa que todos los nigerianos se dedican a traficar con drogas o a cometer delitos”.

Otra de las preocupaciones evidenciadas por Adriana Santana, presidenta de la Asociación Uruguaya Música Arte y Cultura es que a su entidad llegan familias que no tienen lo básico para subsistir. No obstante, invitó a quienes tengan algún tipo de inconveniente, por ejemplo, la falta de alimentos “acudir a Mallorca Sense Fam” una ONG con la que trabajan conjuntamente desde hace algunos años para ayudar a las familias más desfavorecidas.

Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación Al Magreb denunció el alto riesgo de exclusión social que tiene su colectivo. “Tenemos problemas de identidad cultural, notamos un incremento notable de la islamofobia. Lo nuestro pasa por temas culturales y no de seguridad ciudadana. No nos pueden meter a todos los musulmanes en un mismo saco, somos enemigos de los violentos. Pero es cierto que nunca hablaremos de integración si no hay un reconocimiento de que existen otras culturas”.

El líder africano recordó que desde que se eliminó la dirección general de inmigración del Govern balear se eliminaron las verdaderas políticas de integración social. Ahora, añadió parece que hubiese “un racismo institucional puro y duro” ●

Tamarindo >>>> express

¡NOS ESTABAS ESPERANDO!
Ya estamos en las Islas Baleares

**ENVÍO DE PAQUETERÍA
AÉREOS Y MARÍTIMOS
A VENEZUELA Y COLOMBIA**

Lunes a viernes
10:00 a 13:00
16:00 a 20:00

Sábados
10:00 a 13:00

**C/. Guillem Galmes 55
Bajos / Palma**

**+34 662 428 838
+34 871 809 369**

La falta de citas telemáticas retrasa la regularización de inmigrantes con oferta de trabajo en mano

Por Juan Pablo Blanco A.

No era una percepción personal o simple paranoia de que las cosas no se están haciendo bien. Y sí, efectivamente quedó confirmado en la reunión que hubo de la Plataforma por la Inmigración conformada por asociaciones de varios países de Latinoamérica, África y Asia, ésta última representada por los filipinos en el Casal de Inmigrantes de Palma.

Lo manifesté en unas declaraciones al Diario de Mallorca acerca sobre mi visión genérica entorno a la actual problemática. Lo repetiré hasta la saciedad. En una comunidad autónoma en la que más del 20 por ciento es de origen extranjero no exista una dirección general de inmigración o un estamento dedicado a esta área del Govern- llámese como se llame- poco puede esperarse en planificación y ejecución de programas de políticas de integración social.

Las asociaciones coinciden literalmente en la dejadez y falta de interés de los gobernantes por los problemas que afrontan las personas para las citas telemáticas en la Oficina de Extranjería.

Nada se está inventando ni exagerando, simplemente es la confirmación de lo que en estas líneas he descrito. Reafirma mi opinión sobre la apatía y falta de sensibilidad de los responsables políticos para resolver ágilmente el presente y el futuro de centenares de extranjeros que están ad portas de la regularización con una oferta de trabajo en la mano sin que se les solucione algo.

Quien haya tocado a fondo el drama de la irregularidad sabe a lo que me refiero. Tres años o quizás más tiempo, esperando el momento con toda la burocracia que esto genera, incluso algunos sufriendo las advertencias y el estrés de que las empresas contratantes se echen para atrás en la oferta, además, sin contar con el agravante de la vigencia de los documentos hasta una

fecha límite, como sucede con los antecedentes penales que tienen corta fecha de caducidad.

Cada uno de los representantes de las asociaciones coincidió en esta problemática. La regularización administrativa de decenas de inmigrantes en las Islas se está convirtiendo en una tortura burocrática por la falta de citas telemáticas, y ni qué hablar de la gente de Ibiza y Menorca que están en peor situación al no contar siquiera con una oficina física a dónde acudir, o carecer de responsables políticos que den la cara y expongan soluciones a corto plazo.

Cronología

Tras un convulso inicio de siglo, a comienzos de 2000, las cosas iban patas arriba. Viví esa época. Los respectivos delegados de gobierno de la época lo reconocían, Catalina Cirer y luego, Miquel Ramis, a quién hicimos varios reportajes sobre esta pro-

blemática.

Recuerdo que una de las entrevistas, Ramis la interrumpió y de forma espontánea nos invitó a acompañarle a la Oficina de Extranjería de Palma, e irrumpiendo por sorpresa mostrándonos la voluntad de los funcionarios, pero al mismo tiempo reconociendo las limitaciones de la época.

El problema no solo es reconocer los fallos, la gravedad del asunto es hacer poco o nada para solucionarlos. Y en efecto, a la enfermedad se le puso remedio con la llegada de Carla Merce, como directora de la oficina rodeada de unos funcionarios diligentes y con un gran talento humano, a quienes tuve la oportunidad de conocer.

Desde el 2007 todo marchaba sobre ruedas en atención y agilidad en la resolución de los expedientes de Extranjería de Palma. Pero no hay felicidad que dure cien años y hemos vuelto a retroceder como el cangrejo. Y es que no siempre las máquinas

están en capacidad de superar la idoneidad y eficacia del ser humano.

La inmigración está en el último eslabón de la cadena en Baleares. Pese a las reuniones que han tenido las asociaciones con los responsables de la Delegación de Gobierno, cuyos resultados son nulos y parecen no tener solución alguna.

No es un problema cualquiera que una gran cantidad de personas con la oportunidad de regularizar su estatus migratorio continúen abocados a la vulneración social por la falta de respuesta de la Administración Pública.

Confiamos que entre la cantidad de temas que llegue a solucionar Aina Calvo, nueva delegada de gobierno en Baleares, incluya este problema de extranjería como algo prioritario, y no se siga dejando la sensación de que en épocas normales- no de elecciones- los inmigrantes pasan a ser ciudadanos de segunda categoría ■



Gestoría Cabezas Echegoyen
GESTOR ADMINISTRATIVO • COLEGIADO 466

Il·lustre Col·legi Oficial de Gestors Administratius de Balears

**Transferencias de coches online.
Traspasos inmediatos.
Descuento especial de 10 €
por mencionar este anuncio.**

**Asesoría fiscal, contable y laboral.
Autónomos y empresas.
NIE: renovación, inicial y NIE comprador.
Tramitamos TIE, Tarjeta Familiar de la UE.
Nacionalidad. Reagrupación familiar.
Transferencias de embarcaciones ante Capitanía.**

 Avda. Argentina, 81 - Bajos - Palma
Tel. 871 100 352 / 663 952 026
e-mail: cabezasechegoyen@colgestors.com
www.cabezasechegoyen.com

Colombianos en Mallorca

El Consulado de Colombia en Palma hace un llamamiento a sus connacionales para que se informen a través de los canales oficiales

Esto con el fin de evitar que proliferen informaciones falsas o noticias que no son fidedignas o generen confusiones

BSF

A raíz de las publicaciones que generan confusión, especialmente entre personas inescrupulosas que se aprovechan de la necesidad e ilu-

siones de incautos que quieren viajar a España o caen en trampas de informaciones falsas generalmente con fines de estafa, Baleares Sin Fronteras contactó con el Cónsul de Colombia en

Palma, Luís Hernando Mora para que desde el consulado se recuerde a los usuarios una guía práctica oficial de utilidad para sus connacionales.

El Consulado de Colombia en



Luis Hernando Mora, cónsul de Colombia en Palma, y Juan David Moncaleano, vicecónsul.

Palma de Mallorca invita a los colombianos y sus familiares residentes en las Islas Baleares a informarse directamente a través de los canales oficiales, sobre los diferentes servicios consulares y, en general, los servicios de apoyo a los inmigrantes en España y las Islas Baleares.

Canales oficiales del Consulado de Colombia: website <http://palmademallorca.consulado.gov.co/> Tel.: 971 72 99 44. Correo electrónico: cpalmademallorca@cancilleria.gov.co

Registro Consular: actualizar datos de contacto de manera presencial en el Consulado o en la página web, en el enlace "Actualiza tu localización".

A través del correo electrónico es posible recibir información sobre los servicios y actividades del Consulado.

Guía del inmigrante colombiano en Palma de Mallorca

Es una iniciativa que brinda información sencilla y práctica de apoyo a los colombianos en España y las Islas Baleares. Se puede descargar desde la página web:

Aplicación Mi Consulado

En la aplicación "Mi Consulado", disponible en Playstore (Android), los colombianos pueden encontrar los datos del consulado más cercano a su ubicación, consultar trámites y estados de solicitudes de servicios.

Asimismo, tienen la posibilidad de radicar peticiones, quejas y reclamos, y solicitar ayuda o asistencia consular en caso de requerirla.

De igual forma, los usuarios de la aplicación encuentran información sobre lo que puede y no puede hacer el consulado por los connacionales en tema de asistencia, datos sobre Ley Retorno, consejos para evitar ser víctima de delitos transnacionales (como la trata de personas), entre otros

datos.

Recuerde que existen trámites y servicios que no requieren de intermediarios ni abogados y que se pueden realizar directamente desde la página web. Por ejemplo: Constancia de antecedentes judiciales, apostillas y legalizaciones.

Mantener actualizado su registro consular le permite estar al tanto de las actividades del Consulado. Por ejemplo, asesoría Jurídica gratuita en el Consulado, curso básico para cuidadores, cursos gratuitos en colaboración con entidades locales, como las cámaras de comercio

De la misma manera la comunidad se puede informar sobre las becas ofrecidas por instituciones educativas, jornadas de consulados móviles en Ibiza y Menorca y talleres colombianos saludables en el exterior.

El Consulado convoca a interesados en certificarse en el cuidado de pacientes o adultos mayores

¿Trabaja apoyando a una familia en el cuidado de un paciente o un adulto mayor que vive en su domicilio? ¿Usted es un cuidador informal y le gustaría saber más sobre cómo movilizarlo sin riesgo, cómo manejar su medicación o qué hacer en caso de una urgencia? ¿Quisiera mejorar sus capacidades para desarrollar esta importante labor o certificarse?

Para mayor información, comuníquese con el Consulado de Colombia en Palma de Mallorca al teléfono 971 72 99 44 o al correo electrónico: cpmallorca@cancilleria.gov.co

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres




AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO







¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

Decoración Para Eventos Eli Rubí

Todo lo que necesitas para tu fiesta, bodas, bautizos, quince años, comuniones, baby shower... Y para tus fiestas infantiles: piñatas, tarjetas, gorros recordatorios para toda ocasión.

Decoramos tus locales para eventos. Haz tus reservas para comuniones.




C/. Fausto Morell 8 - Palma
 Tel. 662 46 24 91

CARNAVAL DE MANACOR

TEMÀTICA
MÓN DE FANTASIA



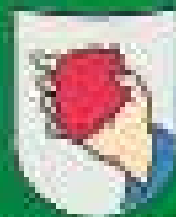
CARNAVAL
DE MANACOR

DISSABTE 22 FEBRER 2020



Ajuntament de Manacor
Tel: 971 40 00 00

Intitulat 39



Ajuntament de Manacor

DISSABTE 22 / FEBRER 2020

La familia desesperada en su país de origen

El cuerpo de un colombiano, tras la borrasca Gloria permanece en la morgue de Ibiza

La borrasca "Gloria" se cobró dos víctimas mortales en Ibiza.



Edilberto Alarcón víctima de la borrasca Gloria en Ibiza (con su hijo David, izquierda). Alda Yurramendi activista social a la distancia ayuda a la familia en Colombia informando de la situación burocrática para la repatriación del cuerpo



Por Juan Pablo Blanco A

Un ciudadano de origen británico, cuyo cuerpo no ha aparecido y el colombiano, Edilberto Alarcón que continúa en Pompas Fúnebres, han sido las víctimas mortales de la borrasca "Gloria" en Ibiza. Alda Yurramendi, la vocera de la Plataforma por la Convivencia se comunicó con este

periódico para denunciar esta situación.

Edilberto se ahogó en la Cala de Sant Vicent el martes 21 de enero, durante la borrasca Gloria, y su cuerpo fue encontrado días después.

Por el momento la familia del ciudadano fallecido se encuentra a la espera de que el cadáver sea repatriado a Colombia. Sin embargo, el panorama no se presenta fácil por el

coste de siete mil euros para el traslado del cuerpo. En estos momentos amigos y conocidos del occiso han abierto una cuenta solidaria para recaudar el monto total del valor. (ES95 2100 3173 1122 0007 3121 de la que es titular RD Funeral Services SPJ)

Al día de hoy se ha recogido la mitad del importe. El hijo de Edilberto, residente también en la Isla, no cuenta con los recursos para que su progenitora, su abuela y demás familiares puedan darle el último adiós.

Yurramendi que también preside la Asociación de Uruguayos en Ibiza comenta que la Embajada de Colombia en España no asume de la repatriación "siempre dicen que no tienen dinero, esto ocurre con frecuencia".

En esa línea, la activista social aconseja a los inmigrantes que se compren un seguro por fallecimiento y repatriación para que no se repitan este tipo de casos. La otra alternativa es que la familia decida darle sepultura al cuerpo en Ibiza que no resulta tan costoso.

Mientras tanto, la familia de Edilberto en Colombia sigue viviendo un

CONCENTRACIÓN
Said Hourmati
Desaparecido el 14 de junio de 2019

Domingo
16
febrero 2020
18.00 horas
Plaza Pere Garau
Palma de Mallorca



#TodayTodosporSaid

psdglobal

drama que al parecer no tiene una solución a corto plazo ■

Ocho meses sin Said, desaparecido en Palma

Bouchra Hourmati de origen marroquí, es hermana de Said Hourmati, que está desaparecido desde el 14 de junio del año pasado. Salió de su domicilio en Palma a trabajar y nunca regresó. Ha sido una desaparición extraña dadas las circunstancias en las que se produjo.

Said trabajaba en la construcción y no era amigo de los problemas. Incluso, estaba a punto de contraer matrimonio en Rabat con su novia Saida. Nadie se explica que le ha



Bouchra Hourmati, hermana de Said, cuyo paradero es una incertidumbre desde el mes de junio del 2019

ocurrido.

Este domingo 16 de febrero en la Plaza Pere Garau de Palma se realizará una concentración. "Las autoridades no tienen pistas por el momento, no le dicen nada a la familia y estamos desesperados".

Una de las últimas personas que vio a Said fue su jefe que lo dejó después del trabajo en la Plaza Pere Garau. Sin embargo, en lugar de llegar a casa a cambiarse la ropa como era habitual, tomó un rumbo desconocido.

Después de ocho meses de su desaparición, Bouchra está convencida de que a su hermano le hicieron algo. "Su desaparición no ha sido voluntaria y no agotaremos recursos hasta que lo encontrarlo. Una persona no puede desaparecer de la noche a la mañana y luego de tanto tiempo no tener noticias de ella. Nos parece increíble lo que está ocurriendo, parece una pesadilla. Confiamos en que las autoridades sigan trabajando en la investigación", afirma la familiar ■

QUAROMA

3x2

Lleva 3 y paga 2

EN TODA NUESTRA GAMA DE PERFUMES, AROMAS Y TAMAJOS IGUALES O COMBINADOS TE REGALAMOS EL DE MENOR PRECIO

QUAROMA

Una fragancia vale más que mil palabras

Ahorra hasta un 70% en tu perfume favorito



Carrer Eusebi Estada 25 - Palma (Frente Parc de les Estacions)

Tel. 631 207 371 | facebook.com/quaromapalma | www.quaromapalma.com

Óleo 31
Qué es?
Es una combinación de 31 aceites esenciales 100% puros

Just

Consultora-Distribuidora: Ruth

- Bronquitis - Clística
- Bursitis - Aftas
- CERVICALES - Otitis
- Amigdalitis - Artritis
- Colicabrazos
- Callos en los pies
- Reumatismo
- Dolor de brazos
- Golpes
- Lumbago
- Torticollis
- Colicos renales
- Tos espasmodica
- Gripes /Resfriados



- Mala circulación - Gingivitis
- Esguinces* - Dolores articulares
- Dolor de cabeza - Fiebres
- Dolores de garganta
- Mareos y Minera
- Dolor de muelas
- Colicos biliares
- Dolor de oído
- Vigorizante
- Gota
- Picaduras
- Herpes
- Inflamación abdominal
- Dolor muscular
- Colicos Menstruales

638 91 75 59

Legales

Entrar como turista y pedir un permiso de residencia en España

Y es que determinados casos, es posible que aun entrando como turista o con un visado Schengen de corta duración se pueda tramitar un permiso de residencia en España.

Parainmigrantes

Una de las mejores opciones para quedarse en España de manera totalmente legal es tramitando una Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Si la persona llega como turista, tienes familiares comunitarios o españoles en España y quiere quedarse a vivir aquí más de 90 días, puede solicitar en la oficina de extranjería correspondiente la tarjeta de familiar de comunitario.

Solamente podrá hacer esta solicitud cumpliendo una serie de requisitos y teniendo unos determinados vínculos con ciudadanos comunitarios o españoles.

Otra de las posibilidades para obtener una residencia en España es gestionar o solicitar una Autorización de Residencia como Profesional Altamente Cualificado.

A diferencia de lo que sucede con una Autorización de Residencia y Trabajo por cuenta Ajena, si se tiene la opción de solicitar esta Autorización como Profesional Altamente Cualificado podrá hacerlo dentro de los 90 días de estancia legal.

Es decir, si una vez que llega a España, y se encuentra dentro de un periodo de estancia legal, podrá hacer esta solicitud ante la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos, cumpliendo eso sí con todos los requisitos y documentos necesarios.

Una vez que tenga su Concesión de la Autorización, podrá acudir directamente hacer el trámite de huella y la expedición de la tarjeta física para vivir y trabajar en España de manera totalmente legal durante los dos siguientes años.

Autorización de residencia para prácticas

En el 2018 se modificó la conocida Ley de Emprendedores y se incluyeron unas nuevas autorizaciones. Una de esas Autorizaciones o permisos de residencia en España es la Autorización de Residencia para Prácticas.

Si la persona ha finalizado sus estudios durante los dos años previos, y llega a España como turista, si tiene la suerte de encontrar un contrato de prácticas, podrá automáticamente solicitar una Autorización de Residencia para Prácticas en la Oficina de Extranjería.

De esta forma podrá entrar como turista en nuestro país y pedir una residencia o una Autorización para quedarse legal.

Otras de las posibilidades que se tiene es que si el extranjero ha entrado como turista en España y quiere quedarse de manera legal, es tramitar una Autorización de Estancia por Estudios.

Y es que desde que se abrió la posibi-

lidad de tramitar este permiso de estancia por estudios una vez hemos llegado a España, son muchos los que se han acogido a esta opción.

En este caso, si debe tener en cuenta que es muy importante que haga su matrícula de unos estudios en cualquier centro autorizado por el Ministerio de Educación para impartir dicha formación. Puede ser tanto privado como público.

Igualmente deberá tener muy en mente el plazo. Para este tipo de autorización es imprescindible hacer la solicitud dentro del

plazo marcado por la norma.

Igualmente, existe la posibilidad de que dentro de su estancia de turista en España adquiera una vivienda. Si adquiere un inmueble o varias viviendas que sumen una cantidad igual o superior a 500.000 euros tendrá la posibilidad, si quiere quedarse a vivir en España tramitar una Autorización de Residencia como Inversor.

Esta autorización o permiso de residencia está regulado dentro de la conocida Ley de Emprendedores, y deberá dirigirse la solicitud a la Unidad de

Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos que está ubicada en Madrid.

Una buena opción para disponer de un permiso de residencia y trabajo una vez llegue a España es tramitar la Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales: Arraigo Familiar.

Este tipo de permiso en España lo podrá solicitar si es hijo de español de origen, o si tiene un hijo menor de edad y de nacionalidad española.

Con este permiso, podrá entrar en España como turista y tramitar su residencia directamente en la Oficina de

Extranjería. De esta forma tendrá un permiso para vivir en España y trabajo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Esta autorización tendrá una validez de un año y la podrá renovar llegado el momento.

Con todas estas autorizaciones no es necesario volver al país de origen para tramitar visado, por tanto una vez que haya obtenido el oportuno permiso de residencia podrá quedarse a vivir legal sin problemas. Con todas estas autorizaciones no es necesario volver al país de origen para tramitar visado ■

Carnaval
CAN PICAFORT 2020
amb l'animació de Poco Vera

**Dissabte 22 de febrer concentració
a les 16 h a la plaça Major**
(Davant Alcúdia Fruit)

El recorregut serà:
Des de Hernán Cortés, giram a
passeig Colón, Isabel Garau, tornam a girar
cap a l'Ajuntament per l'avinguda del Anglesos
fins a la plaça de la Residència.

PREMIS PER A CARROSSA I COMPARSA
1r- 650€ / 2n- 450€ / 3r- 350€ / 4t- 250€ / 5è- 200€ / 6è- 150€
La comparsa més animada rebrà un premi de 150€.
Totes les carrosses i comparses rebran 50 € per agrair la seva participació.

La desfilada comptarà amb la banda de caracots de Can Picafort i la batucada de Mischat

EN ACABAR:
Xocolatada, amb l'actuació infantil **AQUAREL·LA**
i entrega de premis, a continuació podràs sopar
en els xiringuitos i ballar amb l'actuació del
DJ BIEL CASTELL

Solicitan firmas por Internet para evitar injusticias

Amnistía Internacional denuncia violación de derechos de mujeres en diversos países

Una joven de 24 años, condenada a 16 años de cárcel por repartir flores a otras mujeres y promover el abandono del velo.

I.A. En los últimos meses, las mujeres en Irán han sido protagonistas de pequeños gestos, tan valientes como arriesgados. En abril, Yasaman Aryani, su madre Monireh Arabshahi y otras activistas se quitaron el velo y repartieron flores en el metro de Teherán. Varios vídeos llenaron las redes sociales y su gesto se convirtió en toda una declaración de intenciones. A los pocos días, Yasaman fue detenida, llevada a un lugar desconocido



e interrogada. Su madre, Monireh, fue detenida un día después cuando intentaba saber qué había sido de su hija. Ambas han sido condenadas a 16 años de cárcel, tras un juicio injusto, en el que ni siquiera se les permitió el

acceso a sus abogados y en el que el presidente del tribunal las gritó e insultó.

En los últimos años, el movimiento de rechazo a las leyes del velo obligatorio en Irán ha llevado a mujeres y niñas, y también a algunos hombres, a protagonizar valientes actos de desafío en defensa del derecho de las mujeres a decidir qué llevar sin temor a ser hostigadas, agredidas, amenazadas o encarceladas.

Actos que han provocado una siniestra campaña de represión que debe parar.

Firma para lograrlo, exige la liberación de estas mujeres.

Ecuador: Mujeres atacadas por defender la selva amazónica

Pide a la fiscal general del Estado de Ecuador, justicia y protección para las mujeres que defienden la selva amazónica.

Patricia Gualinga, Nema Grefa, Salomé Aranda y Margoth Escobar, son mujeres amazónicas empeñadas en proteger la selva más grande del

mundo. Esto les ha costado sufrir ataques y amenazas de muerte.

En Ecuador, decenas de mujeres amazónicas trabajan juntas para defender la Amazonía, hogar de cientos de comunidades indígenas, miles de especies y la mitad de la selva del mundo. Las actividades económicas a gran escala, como la extracción de petróleo, la minería y la explotación forestal, constituyen a menudo una amenaza para el medioambiente y para las personas.

Estas mujeres desafían a enormes intereses políticos y económicos. A diario arriesgan sus vidas y las de sus familias para defender los derechos humanos y la naturaleza. Las autoridades de Ecuador han incumplido su deber de protegerlas e identificar a sus atacantes.

Pide a la fiscal general del Estado, Diana Salazar, que les garantice justicia y protección.



Cárcel a salvadoreña

En 2011, María Teresa Rivera fue condenada a 40 años de cárcel en El Salvador por sufrir un aborto espontáneo. En El Salvador, las mujeres que sufren emergencias obstétricas se enfrentan a leyes que penalizan el aborto en absolutamente todas las circunstancias. No importa si el embarazo es fruto de una violación. No importa si la vida de la mujer corre peligro.

En 2016, un juez desestimó los cargos que pesaban sobre ella y ahora, María Teresa hace de altavoz de las mujeres de El Salvador que se enfrentan a penas de cárcel por la misma razón. Como Evelyn.

A Evelyn Hernández la violaron y se quedó embarazada. Lo supo el día que se desmayó: estaba teniendo una emergencia obstétrica. En cuanto llegó al hospital, el personal sanitario la denunció y fue condenada a 30 años de prisión por sufrir un parto extra hospitalario en el que perdió su embarazo.

En agosto del 2019, la justicia salvadoreña la declaró inocente. Pero la fiscalía de El Salvador recurrió la absolución y ahora Evelyn podría volver a la cárcel ■

¿QUIERES SEGUIR ESTUDIANDO?

Centros de formación de personas adultas

CEPA CAMP RODÓ / CEPA LA BALANGUERA



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I UNIVERSITAT
B DIRECCIÓ GENERAL
POLÍTICA UNIVERSITÀRIA
ENSENYAMENT
SUPERIOR

**MATRÍCULA DEL 10 AL
14 DE FEBRERO**

CURSO 2020-21 EDUCACIÓN SECUNDARIA

**PRECIO: 20-30 EUROS /
CURSO**
(Reducciones en caso familia
numerosa y otros)

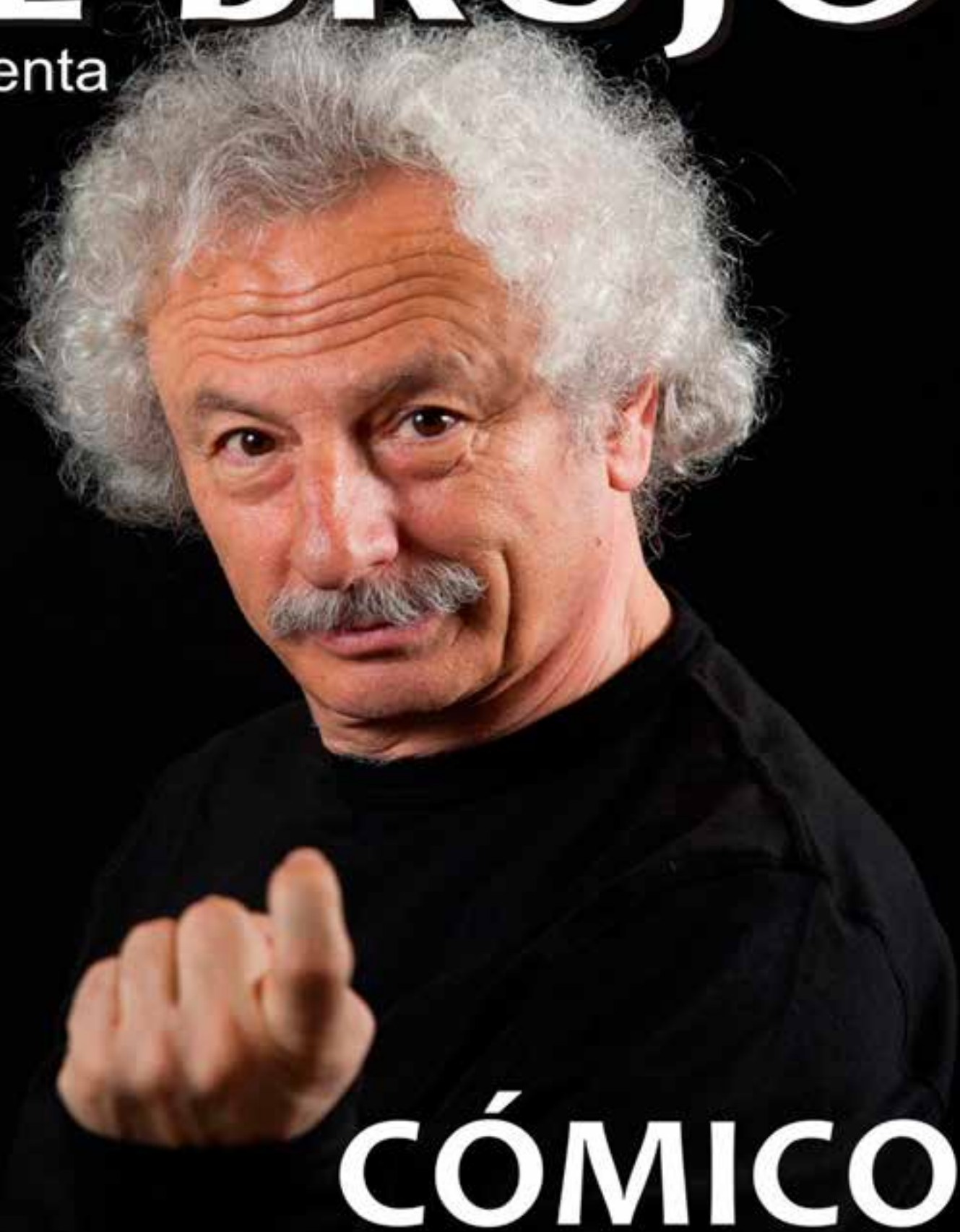
**Dirección: Calle Ramiro de Maeztu, 2,
Palma**
Teléfono: 971 73 02 65

**Dirección: Calle de Joan Capó, s/n,
Palma**
Teléfono: 971 75 31 58



EL BRUJO

presenta



CÓMICO

DOMINGO

23

FEBRERO

19:00h

 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y
VENTA DE ENTRADAS EN:

truiteatre.es

(+info) 971 783 279



Desde Nueva Tierra les deseamos un Feliz Día de San Valentín

FELIZ SAN VALENTÍN



Yo nunca supe
que tenía un sueño
hasta que te encontré



NUEVA TIERRA

VENTA DE PRODUCTOS LATINOS
Lo nuestro en un solo lugar



NICOLAU DE PACS, 20 - PALMA / 971 415 248 / 626 941 589

Facebook: Nueva Tierra



TITAN ALIMENT S.L.



Segunda regional

Tras su victoria frente al San Cayetano 4-3, Baleares Sin Fronteras visita al Sóller B



Baleares Sin Fronteras FC venció al San Cayetano en su última salida en el polideportivo de Son Moix. En la otra imagen, el nuevo portero mallorquín, Yanni Terrón Calvo, con experiencia en categorías juveniles en la Isla

Por **Álex Pomar**

El conjunto dirigido por el tándem formado por Pepe Mulet y Juan Muntaner buscarán poner una marcha más en el acelerador para buscar la segunda plaza y poder consolidarse en los play off

A falta de trece partidos para

que el campeonato regular toque su fin, el Baleares Sin Fronteras FC es tercer clasificado con 45 puntos, cuatro menos que el Constància 'B' (con un partido menos), segundo clasificado de la Segunda Regional mallorquina. Una meta en la que se tendrá que trabajar duro para conseguir. Hay que recordar que

tras la finalización de la liga, el segundo y tercer clasificado omiten la primera ronda de la fase de ascenso a la Primera Regional de Mallorca.

Este próximo fin de semana, el cuadro ajedrezado visita el campo de fútbol de Ca'n Maiol, en Sóller. Un campo que siempre es complicado. A pesar de que el filial sollerico no atra-

viesa su mejor momento, nunca hay que fiarse. El partido se jugará el próximo sábado 15 de febrero a las 18:30h en tierras sollericas.

Las últimas jornadas no han sido nada halagüeñas para los intereses ajedrezados. En los cinco últimos partidos, los hombres de Pepe Mulet solo han sumado ocho puntos de los quince posibles. Y además, encadenando tres partidos sin ganar. Algo a lo que no estaba acostumbrado este equipo.

Desde la última edición de este periódico se han sucedido el empate ante el Juventud Ca'n Picafort (2-2) y la victoria, ante el San Cayetano (4-3), en el derbi del Poliesportiu de Son Moix. Sin duda, no son los mejores resultados para afrontar este prácticamente final de tramo liguero, pero desde el cuerpo técnico y la directiva, están convencidos de la mejora de la situación y de 'dar guerra' hasta el último partido.

Desde la dirección deportiva, Héctor Souto, responsable de

esta área existe optimismo de que el equipo llegará al último tramo de liga reforzado y con jugadores recuperados que en este momento están en la enfermería.

Las sensaciones que ha dado el equipo en los últimos encuentros no son las mejores; algunos fallos en la defensa que no han permitido conseguir victorias más holgadas, pero las dudas de cara al gol demostradas en las últimas jornadas, parecen haberse disipado. Hay que tener en cuenta la llegada de jugadores nuevos que están terminando de asentarse en el esquema del equipo y de algunas lesiones de jugadores importantes para el Baleares Sin Fronteras FC.

Solo el paso de los partidos y los resultados van a permitir saber si el equipo lleva una tendencia ascendente o si hay que pensar en asegurar la clasificación para la fase de ascenso, que cierra el séptimo clasificado, o puede haber alguna sorpresa en la recta final ■



Para que tu jubilación realmente sea un tiempo ¡de júbilo!



Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



Bar Restaurante

Síguenos en facebook

Las Delicias de Maria

Gastronomía tradicional



Abierto sábados y domingos
de 10:00 a 20:00 hs. En los Mercadillos:
Sábado en Son Fuster / Domingo en Marratxí



Plaza Miquel Dolç



Dirección:
Maria Tixicuro

Exquisita
gastronomía.

Variados Platos
a la Carta.

Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

652 811 247
 601 426 711

Diseno: Carles Venturini

Información de interés

“El cincuenta por ciento de nuestro alumnado es de origen extranjera”, afirman las directoras de CEPA Camp Rodó y CEPA La Balanguera

Por **Álex Pomar**

Alumnos de varias nacionalidades acuden a los cursos de formación. Gemma Villanueva y María Solana exponen las ventajas de estos centros oficiales, entre ellas, matrículas que oscilan de entre los 20 y 30 euros anuales.

Baleares Sin Fronteras: ¿Ya están listas las matrículas para estos cursos? Además, tenemos entendido que hay muchos inmigrantes que aprovechan estos cursos.

María Solana: Sí, así es. Actualmente hemos empezado el período de matrículas durante esta semana, y que seguirá abierto incluso cuando hayamos empezado las clases el próximo lunes 17 de febrero, si sigue habiendo plazas en lo que se refiere a centros de educación para personas adultas en educación secundaria. En esta oferta es donde se está haciendo la matrícula. Aprovechamos también para hacer un llamamiento a las personas que necesiten esta titulación, para trabajar o para integrarse



Gemma Villanueva y María Solana, directoras de CEPA Camp Rodó y CEPA La Balanguera respectivamente.

aquí con nosotros y para poder obtener una titulación.

BSF: ¿Qué novedades encontrarán este año los alumnos que vengán a los centros para matricularse?

Gemma Villanueva: Si alguien no tiene la E.S.O (Enseñanza Secundaria Obligatoria), se la puede sacar en dos años. Hacemos una E.S.O exprés, cada cuatro meses es un curso. Eso es importante. También añadir que en nuestro centro (CEPA Camp Rodó hay más o menos un 50% de inmigrantes, tenemos mucha gente de fuera, muchos sudamericanos, y aquí se encuentran como en casa. Las

clases son evidentemente en catalán, pero hay clases de refuerzo y les ayudamos. Nuestros dos centros (CEPA Camp Rodó y CEPA La Balanguera) se podrían decir que somos ‘punteros’ en estas técnicas como para ayudar más en el aspecto emocional, estudiar pero sin encontramos lo de siempre, un profesor que habla y hace exámenes rutinarios, sino que es algo diferente, tenemos metodologías pedagógicas que le gustan a los alumnos.

BSF: ¿Cómo hacen los inmigrantes que quieren acceder a estos cursos pero que no entienden el catalán?

M.S.: Nosotros hacemos unos cursos de ‘acollida lingüística’. Es decir, aquellas personas que acaban de llegar y quieren estudiar, y para poder seguir las clases, que en su mayoría son en catalán, les hacemos unas clases y una preparación para que puedan incorporarse sin ningún problema al resto de la oferta. De todas formas, por la experiencia que tenemos, en un mes, si los alumnos vienen de forma asidua a las clases y tienen una actitud abierta con el catalán, entienden y pueden seguirlos sin ningún problema, además del apoyo de los profesores para subsanar los problemas que puedan ir ocurriendo. Pero en nuestros centros la lengua no es un problema, al contrario, suma.

BSF: ¿Qué materias dan en los centros?

G.V.: Las materias que se ven son: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, catalán, castellano e inglés. En todas ellas se hacen tres o cuatro horas de clase a la semana. O sea, que los alumnos vienen cuatro o cinco horas, algún día tres horas, cada día, dependiendo del día de la semana

y dependiendo del horario del grupo. Eso es importante saberlo ya que el alumno solo ocupa cuatro horas de media al día. Luego se tienen que hacer ejercicios que el profesor envía, pero no tantos, ya que tenemos en cuenta que son adultos y que pueda haber otras obligaciones.

En cierta manera somos estudios ‘a la carta’, ya que el alumno puede decidir, dependiendo de su disponibilidad, el escoger un determinado número de asignaturas, y al otro año hacer otras tantas. No estás obligado a sacarte el título en dos años o en un año. Y creo que esto es una ventaja.

BSF: ¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos cursos?

M.S.: Los requisitos son: tener 18 años, o cumplirlos dentro de este año natural, si tienes entre 16 y 18 años, pero tienes un contrato de trabajo, también puedes acceder a los centros de adultos. Y aquellas personas que tienen estudios en el ámbito deportivo (deportistas de élite), también pueden. Es una oferta muy variada, y además, es muy ‘a la carta’. Por lo tanto, se adapta mucho a la realidad de las personas que quieren formarse y tener esa segunda oportunidad. Las personas de origen inmigrante pueden presentar el NIE o Pasaporte.

BSF: Es necesario que estén regularizados en el país?

G.V.: No, con el pasaporte pueden matricularse mientras arreglan su situación administrativa ■

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Paraisos
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 071 455 026 F +34 971 780 201
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

Primera Tienda Especializada en Fútbol

TODO EN FÚTBOL • BSF FC

TODO GOLES
TLFN. 971-46 44 52

ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS

EQUIPACIONES / CALZADO
PROTECCIONES / COMPLEMENTOS
MERCHANDISING DE FÚTBOL Y ANIMACIÓN

C/ Luis Martí, 6
(junto a las avenidas, detrás de la Banca March)
07006 Palma de Mallorca
Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net

Patrocinador del BSF FC.



Desde 2003
Baleares Sin Fronteras,
 el medio gratuito
 de información,
 es también
un medio ideal de
publicidad multicanal

Desde 2003, cada 15 días llega a nuestros numerosos expositores gratuitos una nueva edición impresa de Baleares Sin Fronteras.

Pero la información de BSF se mantiene siempre actualizada mediante nuestra presencia en RRSS.





Porque BSF constituye una eficaz plataforma multicanal **Papel+Web+Facebook+Youtube** ideal para publicar anuncios publicitarios con impacto.



En BSF su inversión publicitaria es MUY rentable. Compruébelo.
 Llámenos: 971 720 860 / 675 534 477 / 655 20 70 19

www.baleares-sinfronteras.com <https://www.facebook.com/balearessinfronteras.bsf>

Boxi Balears S.L.,
 la mejor elección
 en **sanitarios**
portátiles para
tu evento

BOXI
 MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
 Oficina Boxi Balears S.L.:
 Ctra. Antigua Inca, km 8.8.
 07141 MARRATXI

Tel. 902 511 736 / 971 60 54 00
 Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



LIVING DRINK

PUB






Diversión garantizada.
 Excelente ambiente.
 Música para todos los gustos.

- Salsa
- Merengue
- Vallenato
- Rancheras
- De los sesenta y setenta

Variadas marcas de licores.
 Ven y pásala bien con tu pareja
 y tus amigos.

Abierto todos los días
 a partir de las 22hs
 Atención personalizada.

**C/. Joan Miró 16, Bajos
 Palma**

Sociales

BSF

Ganadores de los sorteos de la cesta de Nueva Tierra en el Polideportivo de Son Moix

Encomiable labor altruista la que cumple David Zurita, vicepresidente del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, cada vez que el equipo juega de local en el Polideportivo de Son Moix. Antes de iniciar los partidos se preparan las papeletas en una bolsa para proceder a la rifa de los Productos de Nueva Tierra, un negocio de venta de productos latinos, localizada en la calle Nicolas de Paes 20 de Palma.

Lo recaudado en el sorteo de las cestas se destina a pagar el arbitraje que corre por cuenta del equipo anfitrión. Aunque no se alcanza a llegar al importe total lo importante es aminorar el gasto- no barato por cierto- que implica tener

un equipo federado en competición.

Rendimos tributo al apoyo recibido por nuestra afición, y desde luego, a los flamantes ganadores de la cesta cada sábado. Carolina Herrera (Colombia) e Iren Mijaylova (Bulgaria); Carlos Nuñez y Óscar Quetglas, (Bunyola) y Darwin y Juan David Martínez, (Colombia)

Míster Chicharrón se suma a la lista de patrocinadores del BSF FC

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club da la bienvenida al nuevo patrocinador Míster Chicharrón, situado en la calle Francesc Suau 14-B, Palma. El sábado 9 de febrero, Álex Libardi de

origen italiano que regenta el negocio junto su esposa dominicana, Catalina Díaz, estuvo apoyando el triunfo del equipo frente al San Cayetano. En estos partidos de local la marca lucirá una lona en el escenario deportivo, además, recíprocamente los integrantes del Club estarán muy pronto degustándose la exquisita gastronomía en Míster Chicharrón.



Ganadores de la cesta de productos de Nueva Tierra en la rifa que se hace cada quince días en el Polideportivo de Son Moix. Míster Chicharrón se ha unido a la lista de patrocinadores.

Ajuntament  de Palma

   #palmadefesta

Diumenge 23 de febrer a les 17h

ITINERARI

- La Rambla
- C. de la Riera
- C. de la Unió
- Pl. del Rei Joan Carles I
- Av. de Jaume III

En acabar Sa Rua, concert de *The Wateques* i entrega de premis a la Pl. del Rei Joan Carles I

Guanyadora del cartell: Adrya del Río - Diposit: Legal PM/73-2020

EXTRANJERÍA NACIONALIDAD



Ahorra tiempo y desplazamientos.

Nacionalidad, Residencia, Permisos de Trabajo,
Visados, **NIE, TIE**, Renovaciones.

**Pídenos información,
solucionamos tu caso.**

**Tramitación directa con
la Administración de Justicia
y Ministerio de Interior**



Il·lustre Col·legi Oficial de
Gestors Administratius
de Balears

www.colgestors.com